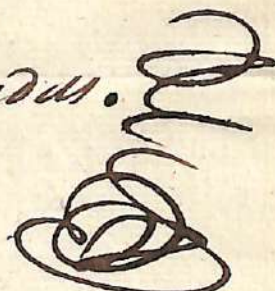


W 60

En primera ocasion remitise al
Señor Intendente de la Provincia
el Papel Sellado existente en esta
Administracion de Tabacos de mi Car-
go, para que lo habilite para el Rey-
nado del Señor D. Fernando Septimo,
conforme à lo dispuesto por la Su-
perioridad del Exmo. Sr. Virrey en
orden de 2. del Corriente, que Vn.
me inserta en Oficio de 16. del mismo.

Dios ore à Vn. muchos años.
Aguascalientes Agosto 17. de 1808.

Mano man. Cerradas. 

Señor Subdelegado
D. José Ant. Guzman

Aguascalientes.

Está bien que N en primera ocaſion
vmita al Sr. Int. de la Prov^a el
papel sellado existente en la Adm^{on}
de Tabaco de su cargo p. q. lo habilite
p. el Reynado del Sr. D. Fernando
7.^o conforme á lo dispuesto por el
Exmo. Sr. Virrey, pero p. evitar
reſardo en perjuicio de la Causa
Publica, y pronta administracion
de su oficio se hace indispensable
q. N reciba algunos pliegos del
de oficio del de el sello tercero,
y del segundo p. las ocurrencias
q. pueda haver interin aquel
biene habilitado por el mismo Sr.
Int. de quien espero la aprobacion
de esta revolucion. Dios que a N. m.
an. Aguascalientes Ay to 18/808. =
Jose Ant. Guzman = Sr. Adm.

Señor Int. de la Prov.
de Aguascalientes